

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-68/19

Perú. Préstamo 4829/OC-PE a la República del Perú
Mejoramiento del Servicio de Información
Presupuestaria de Planillas del
Sector Público

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público". Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$26.600.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 10 de julio de 2019)